

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 2 TUXPAN, VERACRUZ
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - -**

| No. | Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único | ACUERDO |
|------------|--|---|
| 1 | VERTUX/CI/2024/000859 | Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 26 de noviembre del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo. |

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VERACRUZ A 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024

LIC. ITZEL AMAIRANI CALDERÓN HERNÁNDEZ
CONCILIADORA LABORAL REGIONAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL 2 TUXPAN, VERACRUZ DEL CENTRO
DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE